



El Consejo General se reúne con el Director General de la AEAT para seguir exigiendo la modificación del Anteproyecto de Ley contra el fraude”

El Presidente del Consejo General destaca que ésta y otras muchas acciones que se están efectuando, encaminadas a minimizar este grave problema, se realizan en coordinación y consenso con Feteia.

El jueves 7 de febrero, el Presidente del Consejo General de Colegios de Agentes de Aduanas de España, Antonio Llobet, acompañado por el Secretario del Consejo, Manuel López, mantuvieron una reunión con el Director General de la AEAT, Jesús Gascón, al cual acompañaban la Directora del Departamento de Aduanas, Pilar Jurado, y la Subdirectora de Gestión Aduanera, Nerea Rodríguez.



El motivo de la reunión, que tuvo lugar en la Dirección General de la AEAT, fue el de poner en conocimiento de los máximos responsables de la Agencia Tributaria y de la Aduana los graves perjuicios que para el sector aduanero y logístico va a generar el Anteproyecto de Ley de Medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, en caso de aprobarse en su actual redactado.

Concretamente, las medidas que contempla el Anteproyecto en materia aduanera y tributaria y que van a afectar más negativamente a los representantes aduaneros son, por un lado, la modificación de la Ley del IVA y, por otro, los cambios en la Ley General Tributaria.

La modificación que el Anteproyecto plantea aplicar en la Ley del IVA hace referencia a la responsabilidad que tienen los representantes aduaneros en el IVA a la importación. El nuevo redactado los hace responsables subsidiarios de este impuesto durante un período de cuatro años, medida que se considera fuera de lugar porque hace peligrar la continuidad de este colectivo profesional que es indispensable para las operaciones de comercio internacional.

Por otro lado, los cambios que el Anteproyecto fija en la Ley General Tributaria afectan a los procedimientos de gestión de declaración y de verificación de declaración de datos, que, según el redactado, podrán extenderse durante un período de tres años.

Asimismo, los representantes aduaneros también consideran perjudicial lo propuesto en el Anteproyecto referido a las sanciones. Este colectivo considera desproporcionada la sanción de 600 euros que se impondría al representante aduanero en caso de producirse algún error en las declaraciones y documentos aduaneros.

Finalmente, y por lo que respecta a la Disposición Adicional que debe adecuar al CAU las garantías que presentan los representantes aduaneros cuando actúan por la representación directa, este colectivo explicó que la nueva interpretación que hace el Departamento de Aduanas sobre las garantías implica que las mismas no se liberen como hasta la fecha con el pago, a excepción de algunos casos.



Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

Ante los máximos representantes de la Agencia Tributaria y del Departamento de Aduanas, Antonio Llobet y Manuel López expusieron con argumentos jurídicos el por qué el colectivo de los representantes aduaneros rechaza cada uno de estas medidas negativas que se quieren introducir con el Anteproyecto de Ley.

Los representantes del Consejo General de Colegios de Agentes de Aduanas también hicieron hincapié en que en España no existe ningún otro colectivo profesional que sea colaborador de la Administración, como lo son los representantes aduaneros, y que por representar a terceros estén sometidos a este conjunto de altas y desproporcionadas responsabilidades.

Durante el encuentro, el Presidente del Consejo General también dejó constancia que si se acabasen introduciendo estos cambios legislativos, ejercer a corto plazo la representación aduanera en España va a ser casi imposible. Además, el hecho de dificultar la fluidez en la actividad diaria de los representantes aduaneros también generaría el cierre de empresas o, en el mejor de los casos, el desvío de los despachos aduaneros hacia otros países comunitarios en cuanto la norma lo permita, que muy posiblemente será a partir del año 2025.

Para poner en valor todos los temas tratados, Antonio Llobet y Manuel López entregaron a los responsables de la Agencia Tributaria y la Aduana el compendio de alegaciones que el Consejo General de Colegios de Agentes de Aduanas de España presentó al Anteproyecto de Ley de Medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal.

El encuentro terminó con el compromiso de los representantes de la Agencia Tributaria de estudiar todo lo tratado y expuesto a lo largo de la reunión.

El Presidente del Consejo General, destacó que ésta y otras muchas acciones que se están efectuando, encaminadas a minimizar este grave problema que nos ocupa, se realizan en coordinación y consenso con Feteia.